Año 2.° Paz, Miércoles 17 de Junio de 1846. Núm. 330.

Suscricion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Manuel y comps. mrs.

El Sol en *Cáncer*.

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	6--32	5--27
5	6--33	5--26
10	6--31	5--26
15	6--26	5--25
20	6--38	5--25
25	6--40	5--25

Movimientos de Luna.

El 2--Cuarto creciente á la 1 y 17 ms. de la mañana.
El 9--Luna llena á las 11 y 29 ms. de la mañana.
El 16--Cuarto menguante á las 3 y 33 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á la 1 y 23 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

Méjico.

Documentos relativos á la última revolucion del jeneral Paredes, y cambio de gobierno en aquella república.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernacion i policía.

Circular—Exmo. Sr.—Por estraordinario llegado á las dos de la mañana de hoi, ha comunicado al supremo gobierno el Exmo. Sr. gobernador del departamento de Querétaro, un plan que ha proclamado el Exmo. Sr. jeneral don Mariano Paredes i Arrillaga, contraido á trastornar el òrden establecido, derrocar los poderes supremos de la nacion, i considerando á esta como en estado natural, promoviendo la convocatoria de una convencion que la constituya del modo que lo estime conveniente, obrando al efecto con absoluta libertad, sin reconocer limite ni valladar alguno, estableciendo entre tanto otra dictadura, casi igual á la del execrable decreto de 29 de noviembre del año anterior.

Como pretestos para esta nueva asonada, se alegan el que la guerra de Tejas no se haya emprendido: la disposicion favorable del gobierno para oir las proposiciones que el de los Estados-Unidos ha manifestado deseo de hacer para que esa cuestion tenga una solucion pacífica: la llegada del comisionado de aquella república: el ensanche que se ha dado à los poderes superiores de los departamentos, con todo lo demas que V. E. verá en los impresos que le acompaño.

Tan estravagante pronunciamiento ha llenado de amargura al Exmo. Sr. Presidente que vè frustrados sus nobles i constantes esfuerzos por la conservacion de la paz, consolidacion del òrden, reforma gradual i legal de las bases, correccion de antiguos abusos, i mejora de todos los ramos administrativos. Sin embargo, contando con el buen sentido de la nacion, i con la justicia que le asiste, i firme en su programa de sostener à toda costa el réjimen representativo popular, i las bases de organizacion politica de la república, con las reformas que juzgue necesarias el supremo poder lejislativo, opondrà la fuerza á la fuerza; ya que á ello se le obliga, i el éxito no es dudoso.

Mas como en la cuestion que se suscita son tan altamente interesados los departamentos, quiero el Exmo. Sr. Presidente que cada uno de ellos, por medio de sus autoridades superiores, manifieste i publique su decidida reprobacion à este nuevo jérmen de anarquia, con toda la brevedad que tan grave caso exije.

El supremo gobierno, precisado à sostener con las armas una lucha que no ha provocado, pondrá en accion toda la fuerza que le obedece, contando con que los Exmos. Sres. gobernadores cuidarán entre tanto de la tranquilidad i seguridad de los departamentos, tanto en las poblaciones como en los caminos.

Todo lo que de suprema órden comunico á V. E., reiterándole las seguridades de mi aprecio.

Dios i libertad. Méjico diciembre 20 de 1845. *Peña i Peña.*—Circular á los Exmos. Sres. gobernadores de los departamentos.

Es copia.—*O. Monasterio.*

El Presidente de la República à sus Conciudadanos.

Compatriotas: La division de reserva, faltando à la sagrada obligacion de defender la integridad del territorio, despues de hasta esquivar la presencia del enemigo, ha convertido las armas contra el gobierno á quien debia obediencia. El jeneral en jefe de aquella division, que siempre con diversos pretestos rehusò cobardemente marchar contra el usurpador de Tejas, se dirije à esta capital. El que cubierta las atenciones de su tropa, alegando falsamente falta de recursos, no fue à donde el honor lo llamaba, puede hoi marchar á donde lo arrastra su deslealtad i su ciega ambicion.

Ese jeneral en el Peñasco corrompió al soldado que gozoso iba à pelear por su patria; despues abusó de la credulidad de su gobierno que no pudo creerlo autor de semejante maldad, i por último, bajo las fórmulas de un juicio, procurò salvar á sus colaboradores en hecho tan criminal.

Un plan mal concebido, indeterminado i capcioso, que no dice quien ha de reunir el congreso que invoca, que deja las bases de la convocatoria al arbitrio del que acaudilla la fuerza; un plan que ofende aun al sentido comun, es el que nos ofrece un jeneral, cuyas tendencias monárquicas i despòticas son notorias, autor del plan monstruoso de Jalisco, i principal partícipe en la formacion del de Tacubaya.

Mejicanos: Pensad si el que indica querer retrotraer las cosas à la época de nuestra independencia, en que la nacion estaba ligada con el tratado de Còrdova; si el que se lamenta de que Méjico hubiese formado una república libre en vez de un poderoso imperio, proclamará el principio republicano i establecerá el sistema, objeto de vuestros ardientes deseos. Reflecciónad si os dà garantias ese plan ambiguo i confuso, i si os las presta un jeneral que faltò à la palabra empeñada á su gobierno, y que se valiò de una supercheria para engrosar su division con la que marchaba al campo de batalla. Juzgad si òs conducirà á las llanuras de Tejas á recuperar el territorio usurpado, quien ha eludido con pretestos privados, con falsedades goseras, la òrden de enviar un refuerzo à la valiente i sufrida cuarta division.

El buen sentido de la nacion, los amigos de la libertad i de las instituciones republicanas, la lealtad del ejército i la firmeza de las autoridades, formarán un muro contra el que se estrelle esa revolucion liberticida, pasto de un ambicioso osado. La administracion de 6 de diciembre apela á la nacion que la sancionò con su voto, se arroja en sus brazos, i le protesta que sean cuales fueren los acontecimientos i las circunstancias, acatará i sostendrá su soberana voluntad.

Persuadido de que entre los amotinados se hallan muchos que siguen el estandarte de la rebelion, alucinados por el error, ò comprometidos por su situacion, el gobierno perdonará á los que reconozcan su estravio i se conviertan en lo que debe ser un soldado, el servidor de la patria i el defensor de las autoridades.

Conciudadanos: Se trata de vuestra libertad; mi deber es defenderla i el vuestro es sostenerme, para que pueda cumplir el juramento que en 16 de setiembre pròximo pasado, hice ante Dios i la nacion; sin vosotros no soi mas que un hombre débil; con vuestro apoyo me considero fuerte é invencible; una palabra sola, pronunciada por vosotros, destruirá la intentona, i esterminará al ambicioso: asi lo espera vuestro compatriota—

José Joaquin Herrera.

Folletin.

LA TRINCHERA DE LA CALLE DE SANTA APOLINA.

(Traducido para la Epoca.)

(Continuacion.)

VI.

—Ya lo veo, Maria, y ademas quien hubiera podido adivinar mis intenciones?....Gozaba de tanta felicidad en los largos ratos de à solas que os imponia mientras os retrataba, que no pude resolverme à perder esas horas deliciosas que pasaba con vos, solo poseyendoos esclusivamente, pudiendo adoraros y contemplaros à mi antojo sin que pudieseis resentiros por ello.....en vano retardaba el trabajo, el retrato iba á acabarse, y yo iba á verme privado de vos.....

—Y?...dijo Maria conmovida.

—Y sacrifiqué mi trabajo à mi amor; rompi mi obra!

—Eso habeis hecho! murmurò la joven con los ojos llenos de lágrimas.

—En cualquier otro caso habria dado mi vida por conservar ese cuadro, y lo he sacrificado con la esperanza de poder pasar algunos momentos mas con vos.....

—Vos me amais, verdaderamente! esclamò la joven con admiracion.

—Qué no haria por vos! interrumpiò Edmundo apretandole la mano con pasion. Cual seria mi desesperacion viendo la insuficencia de mi sacrificio! Los celos de M. de Sandré habian echado por tierra todos mis planes.....Mientras que yo permanecia ante los restos de ese maldito cuadro, M. Anatólio caracoleaba à vuestro lado, os perseguiais á traves de los campos, huiais para volver bien pronto á juntaros...Yo veia todo esto de la ventana de mi taller, no perdia ninguno de vuestros movimientos, pareciais entonces hallaros tan bien con èl, cuando algunos segundos antes le habiais contestado con una voz severa y glacial!...Os amaba demasiado para no temerlo todo....unos ciegos celos me hicieron calumniaros y crei.....

—Lo creis todavia? le dijo temblando la Condesa, que no pensaba en desprender su mano de la de Vachelin.

—Oh! yo era un insensato!—Pero no vayais á suponer ni por un momento que pensase en ultrajaros aun cuando os juzgaba culpable; oh! no.... Este retrato, continuò, mostrandole la miniatura, queria dejaroslo como un recuerdo mio. Yo me decia; echará la vista frecuentemente en él, y al mirarlo, quizá se acuerde del pobre artista.....Ya lo veis, mi intencion no era ultrajaros!

—Y eso haciais por un rival!.....

—Solo por vos!

Maria no respondiò: pero Edmundo creyò sentir en sus manos una lijera presion: pasó vivamente uno de sus brazos al rededor de su delicado talle y la apretò contra su corazon.

—Maria! Maria! Oh! te amo! esclamó clavando en ella sus ojos llenos de fuego.

Esta abrasadora mirada advirtiò á la Condesa del peligro que la rodeaba: hizo un esfuerzo y se desprendiò de los brazos del artista.

—Somos unos locos, vos en hablarme asi y yo en escucharos: Edmundo, Edmundo, en nombre del cielo! retiraos!

—Oh! no lo haré antes que me hayais dicho que mi amor no os ha enfadado!...

—Pero, lo puedo acaso?...No hay entre nosotros un anciano que hace criminales todos estos pensamientos? pensad en ello! Vuestra permanencia aqui, ha sido hasta ahora inocente, pero dejaria de serlo si se prolongase. Oh! no es ya una òrden; pero si una sùplica: partid! partid!

Su voz temblaba, su corazon latia con violencia, todos sus miembros eran presa de una ajitacion febril: no se atrevia á levantar los ojos acia Vachelin, cuya mirada la hacia enrojecer y palidecer á la vez.

—Y què teneis que temer? Vuestro honor, Maria, me es tan caro como á vos misma. Oh! respetaremos á ese anciano á quien nos unen azos sagrados! Pero junto con la afeccion que le teneis, es imposible hallar lugar para otra afeccion mas tierna, que no quiero llamar amor, pues se han servido demasiado de esta palabra para calificar cosas las mas vergonzosas; pero la terneza, el desprendimiento de todos los instantes de la vida, algo de semejante á la amistad de un hermano por su hermana....

—Si, si...no me pidais otra cosa, seré vuestra hermana! esclamò la Condesa con un entusiasmo apasionado.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES A LA NACION. MEJICANOS:

Un jeneral á cuya lealtad i valor confiaba el gobierno la defensa del territorio nacional, ha traicionado á su patria, ha vuelto la espalda al enemigo esterior, i marcha ácia la capital de la república al frente del ejército de reserva, que ha seducido, á disolver los poderes constitucionales, en el momento mismo en que le pedian ausilios para resistir á la invasion los fieles defensores de la frontera. Jamas se habia visto en Méjico una traicion igual, ni se encuentra en los anales de nuestras revoluciones una defeccion tan oprobiosa. Si tal crimen triunfara, seria preciso avergonzarse de ser mejicano, porque nuestra patria seria objeto del desprecio de todas las naciones.

Mejicanos: vuestros representantes tiemblan al considerar cual será la suerte de Mèjico, amagado de una invasion estranjera, asoladas sus fronteras por los bárbaros i destrozado en lo interior por una guerra civil que la ambicion ha suscitado. Pero ponemos por testigo al mismo Dios de que no somos culpables, ni responsables en materia alguna de esta horrible calamidad, que la traicion i la perfidia van á hacer sufrir á la república. Cuantos esfuerzos i cuantos sacrificios se podian exijir de los representantes de la nacion para procurar el bien de los pueblos, tantos hemos hecho; i en los dias de mayor conflicto, la república nos ha visto firmes en el puesto en que nos colocó la voluntad nacional, fieles á nuestros juramentos, i leales á la causa de la libertad i del órden que habiamos proclamado. En el primer año de nuestra mision lejislativa, sin mas arma que la razon, sin mas escudo que la justicia, hemos combatido contra un déspota astuto, afortunado i protejido con el prestijio de la victoria. Hemos refrenado su ambicion de mando i poder, i no hemos respirado sino cuando la nacion se levantó á nuestra voz, para someter á un juicio al dictador i à sus ministros criminales. Entonces procuramos calmar las pasiones, conciliar los intereses, reprimir los partidos, restablecer en toda su estension el òrden constitucional i dar à la administracion pública legalidad, economia i pureza. Se organizò provisionalmente un gobierno, conforme en todo con la constitucion del pais, i este gobierno correspondiò con lealtad i patriotismo à la confianza del congreso. Despues el voto libre i unànime de las asambleas departamentales, depositò la suprema majistratura de la nacion en un ciudadano, cuyas virtudes republicanas le hacen tan digno de ejercerla; i este majistrado ha dado en todo, el ejemplo de sumision á la ley, de amor á su pais i de respeto à la voluntad del pueblo soberano. No se le ha podido acusar ni de ambicion, ni de arbitrariedad, ni de malversacion, ni de propension al despotismo. Sorprendido en su misma residencia por unos sediciosos, se ha puesto al frente de algunos soldados fieles i valientes, i ausiliado por jefes intrépidos, ha reprimido á los facciosos, ha restablecido el òrden, i ha sometido à los culpables á la autoridad, que segun la ley debia juzgarlos. Si ellos no han sido castigados con todo el rigor de las leyes, no se puede culpar de esto al primer majistrado de la nacion, ni menos puede dirijirse tal inculpacion, por un jefe rebelde i sedicioso.

Mejicanos: los esfuezos hechos en el año anterior para recobrar la libertad i restablecer el òrden legal, han hecho honor á la república. Si alguna parte hemos tenido vuestros representantes en esos hechos memorables i gloriosos para nuestro pais, no aspiramos por ello á otro premio, sino al de merecer vuestra confianza ahora que os dirijimos la palabra, convocándoos á la defensa de la patria, en el mas grave peligro en que jamas se ha visto la libertad de la república.

Se nos inculpa por los facciosos por no haber hecho una solemne declaracion de guerra á los Estados-Unidos del Norte por la ocupacion de Tejas. Dias ha que la càmara de diputados sospechaba la traicion de los jefes del ejército de reserva, de esos mismos jefes que estrechados por el honor i patriotismo á combatir con el estranjero, levantaron el estandarte de la guerra civil, en los momentos en que la patria los llamaba á su defensa. I con semejantes temores de infidencia, ¿habria sido cuerdo comprometer à la nacion á una guerra estranjera? Solamente la necesidad puede àrrancarnos tan vergonzosa aclaracion.

No ha sido abandonado el ejército de reserva, ni desatendido en sus pagas, como calumniosamente lo asegura su gefe sedicioso. Grandes sumas se han invertido en pagar ese mismo ejército, que se entretenia en hacer brillantes paradas mientras que los salvajes destruian à fuego i sangre las poblaciones indefensas, i que devoraba infructuosamente los escasos recursos de la nacion, premeditando ya su jefe la traicion que ha consumado. El que lo ha conducido á la rebelion, culpa ahora al gobierno aun de los sacrificios que ha sido necesario hacer por conseguir las cantidades que se pusieron en sus manos, para que marchase à la frontera....

Mejicanos: jamas se habia proclamado en nuestro pais una revolucion mas destituida de justicia i aun de pretestos en que apoyar sus pretensiones. Los sediciosos quieren hacer creer al mundo que desde que en Méjico desapareciò el imperio que se ofrecia en el plan de Iguala á la dinastía de los Borbones, nada ha habido en la política de nuestro pais i en su administracion, que no haya sido desacertado i degradante. En esto se descubre desde luego el infame designio con que se quiere convocar un congreso estraordinario, que declarase solemnemente ante todas las naciones, que Méjico no está todavia capaz de gobernarse á sì mismo i que una dinastia estranjera debe establecerse en nuestro pais para rejirlo con acierto. Por eso se pretende que esa convencion no tenga límites en su poder, i que constituya à la nacion bajo cualquiera forma de gobierno; por eso en los planes de los facciosos no se profiere una sola vez el nombre de república.

(Concluirá.)

CHILE.

Copiamos del *Araucano* del 17, que nos ha llegado *recien* esta mañana, los siguientes actos oficiales.

Departamento de Relaciones Esteriores.

AVISO OFICIAL.

El señor Pablo H. Delano ha presentado al Gobierno su patente de Cónsul de la ciudad libre i anseàtica de Bremen para el puerto de Talcahuano, la ciudad de Concepcion i la costa situada al sur de dichos puertos; i con fecha 16 del corriente se ha espedido el correspondiente *exequatur*, quedando en su virtud el señor Delano en aptitud de ejercer sus funciones consulares.

Departamento de Hacienda.

Santiago, abril 16 de 1846.

Constando de los reconocimientos que recientemente se han hecho, que es practicable la navegacion del rio Bueno en buques menores, i que un piloto diestro é intelijente facilmente puede evitar las dificultades que la hicieran peligrosa; i estando ademas convencido el gobierno, por los datos que se le han comunicado, de que es mui conveniente à los intereses materiales de Chile i particularmente á los de la provincia de Valdivia la habilitacion de un puerto en el sobre-dicho rio, cuyas riberas abundan en maderas i otros productos de gran consumo en paises estranjeros i en otras provincias de la república, en uso de las facultades que la lei le confiere, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

1.° Se declara puerto habilitado el desembocadero del Rio Bueno en la provincia de Valdivia.

2.° El Intendente dará cumplimiento á esta disposicion arreglándose á las instrucciones que á este efecto se le comunicarán.

Rejístrese, comuníquese é imprímase.

BULNES.

J. J. Perez.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Hace mui cerca de seis meses que el reo pròfugo Ramon Escudero asesinó del modo mas escandaloso al Sr. Ministro Dr. Manuel Diaz de Pareja; y sin embargo de la preferencia con que deben seguirse las causas criminales, y muy especialmente la de Escudero por la ferocidad con que cometiò el delito, y á pesar del mucho tiempo trascursado desde aquella épooa, sè que esta se halla mui poco adelantada. Parece que la categoria social que ocupaba el Sr. Pareja, y la consideracion que merece una familia reducida á la horfandad y privada con la ingratitud mas cruel de su ùnico apoyo debieron pesar en el ánimo de los Jueces à quienes está sometido el asunto. Si estos motivos no tienen influencia alguna, debió pensarse á lo menos que la impunidad al paso que alienta al crimen, alarma à la inocencia y le inspira temores que crecen á medida del silencio de los majistrados; silencio que se interpreta por tolerancia del delito, por menosprecio à las LL. y por ...... que sé yo. Aun cuando la represion de los crimenes sea imposible por algunas circunstancias particulares, debe el Juez mostrar su respeto à las LL. siguiendo el camino que ellas le han trazado. Seguro de esta verdad desearia que se me diga ¿por que motivo se ha demorado por cerca de seis meses la causa del infame Escudero sinhaberse pronunciado el fallo? Desearia tambien que el Juez Dr. Vicente Lanza á quien se dirije esta pregunta se dignase contestarme.

Soy de UU. SS. EE. atento servidor.—*Un amigo del finado.*

—Maria, dime pues que me amas! continuò Vachelin aprocsimandose á la jòven y ciñendola de nueve con sus brazos.

—Sed jeneròso, sed fuerte por los dos!...murmurò Maria que, debilitada por la emocion, dejó caer su cabeza sobre la espalda del joven.

Vachelin la contemplò con embriaguez y tocó con sus labios la frente de la bella niña. Esta arrojó un lastimero jemido como un remordimiento que la despertò sobresaltada.

—Vete, dijo ella, con voz inintelijible.

Edmundo se puso de rodillas ante ella, tomò la punta de sus dedos, que besò con una respetuosa terneza y se dirijiò acia la puerta arrojandole una última mirada.

Maria le recompensó de esta jenerosa resolucion con la mas adorable sonrisa.

En fin, la puerta se cerró tras él.

VII.

Edmundo sintiò cerca de sí al salir, los pasos de un hombre que se deslizaba en la sombra; siguió en su alcance, y à pesar de los esfuerzos de este último, acabò por alcanzarlo al fin del corredor que conducia àla escalera, y lo contuvo violentamente por el brazo: Era Anatolio.

—Acabais de cometer, señor, la accion mas vil y cobarde del mundo, la de un espion!

—Señor!!..

—Teniais el oido pegado á esa puerta, os digo, y escuchabais lo que se decia adentro.

—Y todo lo he oido, replicò M. de Sandré rechinando los dientes.

—Será preciso repetiros que esta accion es la de un cobarde y de un infame?

—Oh! no soy sordo y ademas tengo mucha sed de vuestra sangre!

—El combate serà à muerte.

—Sí.

—Hasta mañana pues.

—Hasta mañana.

Y tomaron, cada uno por su lado, y á pasos cortos el camino de sus cuartos, teniendo cuidado de no hacer el menor ruido.

Vachelin, una vez solo, aspirò con delicia la dichosa conviccion que acababa de adquirir. Su corazon estaba muy lleno para que pudiese ocuparse de la querella que tenia pendiente con M. de Sandré. Las armas debian decidir esa cuestion y no queria que pensamientos sombrios turbasen la embriaguez en que se hallaba: acabò por dormirse rodeado de las mas dulces y halagüeñas ilusiones. La felicidad necesita de reposo, como el sufrimiento. Edmundo no se despertò hasta muy tarde y algunos minutos solamente antes de la hora de almorzar.

Encontrò á todos ya reunidos en el comedor. A su aspecto el rostro de la Condesa se cubriò de un vivo encarnado, que acusaba la emocion que sentia y que el artista observó con un gozo secreto. El almuerzo fuè silencioso; Maria no se atrevia á levantar los ojos, Edmundo se dejaba llevar por los tiernos pensamientos que lo ajitaban, M. de Fresnay estaba indispuesto y por tanto de mal humor, y Anatolio espiaba con odiosos celos los menores jestos de los dos amantes.

Iban á levantarse de la mesa, cuando este, volviendose àcia el pintor, le dijo con un tono muy natural:

—Debeis ser aficionado á la caza, señor; si creis que esto puede distraeros, iremos á batir el campo. Se halla todavia alguna caza, apesar de la concurrencia, porque al presente todos se ocupan en esto: uno de los bienes de la revolucion, que dà á todos igual derecho, serà la estincion de la caza en Francia antes de cien años.

—Es preciso convenir, Anatolio, dijo la Condesa sonriendo, que no es este el tiempo en que se metia en galeras á un pobre diablo por haber muerto furtivamente una liebre en las tierras de su señor: esto era lastimoso, no es verdad?

—Oh! Dios mio! tia, esos no son sentimientos de un jentil hombre y si quejas de un cazador, que no puede menos que aflijirse de ver desperdiciar asi por todos, uno de los mas deliciosos pasatiempos que puede uno proporcionarse—Aceptais mi proposicion, señor, continuó Anatolio dirijiendose à Edmundo.

—Con mucho gusto.

—Pues bien! si mi tia no ha dispuesto de nosotros, podemos partir inmediatamente.

—Id, señores; sentiria mucho privaros de esta distraccion; pero no olvideis la hora de comer; ya sabeis que sobre esto M. de Fresnay es intratable.

(Continuará.)

VARIEDADES.

La barba.

(Conclusion.—Véase nuestro número de ayer.)

Cuando los bárbaros del norte invadieron el imperio romano, estos pueblos, entre los cuales la barba no habia perdido sus derechos naturales, estendieron su uso por toda Europa; y sin duda para conservar su carácter de supremacia fue que el clero, único depositario de la civilizacion occidental, proscribió entre sus miembros la barba. Los Godos y los Francos no usaban sino solamente bigotes. Clodio ordenó á los Francos que se dejasen crecer la barba, para distinguirlos de los romanos, el año 430. Los Lombardos la usaban tan larga, que de esta circunstancia se procuró derivar su nombre. Los primeros Reyes francos usaban largos los cabellos, pero sin barba. Desde Clovis ó Clodoveo la adoptaron, pero no muy larga, y tejida con trenzas de oro á la oriental. Se hacia uno padrino tocando la barba, y asi uno de los tratados de Clovis y Alarico en 506, fue que el último le tocaria la barba, para que fuese su padrino. Los guerreros jermanos tenian por este tiempo la costumbre de jurar por su barba, como por su espada. El juramento ordinario de Carlomagno era: «juro por San Dionisio y por esta barba que me cuelga de la cara;» juramento muy usado tambien por los aventureros portugueses de los siglos XV y XVI. Sin embargo, Carlomagno no gustaba de la barba larga, y la que él usaba era mas corta que la de los reyes merovingianos sus predecesores. Concedió el ducado de Benevento á Grimoaldo, uno de sus tenientes á condicion de que obligaria á los Lombardos «á hacerse rapar á la francesa» en 798. Los sucesores de Carlomagno eran representados en sus sellos con una barba corta y muy derecha en las mejillas y sobre los labios. Desde Hugo Capeto en 980 hasta Luis el joven 1157, los reyes de la tercera raza se representan en sus sellos, mas ó menos barbudos. Cuando Guillermo el conquistador llegó á Inglaterra 1066, todos los soldados que le seguian estaban rapados, lo cual causó una gran sorpresa á los Sajones, que aun no habian dejado la barba: y la primer noticia que dieron los espias mandados á reconocer el ejército enemigo fue que estaba compuesto enteramente de sacerdotes. Una carta muy curiosa del siglo XI se halla en la historia de los Benedictinos de la floresta negra. Un caballero aleman, Sigifredo de Goëtz se queja amargamente de que esta costumbre, imitada de los franceses, hace grandes progresos en Alemania. El establecimiento de los Normandos en Inglaterra fue la señal de la caida de las barbas en aquel pais. Henrique I, segundo sucesor de Guillermo, dió solemnemente á su pueblo el ejemplo de este sacrificio á la civilizacion occidental. El dia de Pascua en 1105, el obispo Serlon predicó con vehemencia contra el uso de las barbas largas, y de las cabelleras de la misma clase: despues el Rey, seguido de los señores de la corte se presentó al Obispo, el cual armado con unas tijeras, y habiendo bendecido la asamblea, cortó la barba á todo el mundo. En 1140 el Rey de Francia Luis el jóven que habia conservado su barba, consintió que el Obispo de Paris le prestase el mismo servicio: las crónicas atribuyen á esta futil causa la distancia de Leonor de Giena á su esposo Luis VII. Los Emperadores de Alemania desde Othon el grande en 962, habian adoptado el uso de la barba. No por eso prosiguió menos el clero su plan de reforma, y consiguió triunfar de la resistencia que le hacia en esta materia el Emperador Federico Barbarroja en 1552. Moda adoptada por tan poderosos monarcas fue bien pronto dominante en toda la cristiandad. Desde Luis el jóven hasta Francisco I.°, de 1250 á 1515, los sellos, estatuas, y retratos de los reyes de Francia los representan sin barba. Uno ú otro orden relijioso se separó de la regla jeneral. Los cartujos por ejemplo, fundados por San Bruno hácia el año de 1100 en los primeros tiempos no se rapaban la cara sino diez veces al año. Pero despues los priores, obligados á salir de sus claustros por sus funciones se raparon una vez á la semana. En ciertos monasterios el corte de la barba fue un acto solemne. Se cantaba el «oficio de difuntos y las horas canónicas» mientras rasuraban á los religiosos. Los dias de barba se suspendia la regla del silencio, y los cenobitas podian hablar libremente. Algunos rituales de los siglos 12, 13 y 14 contienen oraciones para pronunciarse «cuando se cortaba la barba á los nuevamente tonsurados, y aun la de los obispos al consagrarse.» Esta ceremonia se llama «Barbirasium.» El Cardenal de Aigrefeuille encargado en 1384 por Clemente VII. de reformar los canónigos de la iglesia de Metz, les prohibió llevar la barba mas de tres semanas, y dejar crecer los cabellos mas que hasta las orejas, presentarse en traje secular etc. etc. Amadeo, Duque de Saboya, elejido Papa por el concilio de Bala el 17 de septiembre de 1439 se violentó mucho, despues de su avenimiento en renunciar á la barba

En el siglo XVI se vió aparecer una viva reaccion á favor de la barba. Seria un error atribuirla esclusivamente á Francisco I.°, quien se dice que se dejó crecer la suya para ocultar una cicatriz que tenia en la cara. Es otra la causa de esta revolucion en el ornato personal: el movimiento del «renacimiento» arrastraba todas las imajinaciones hácia las formas antiguas: la influencia del protestantismo buscaba asemejarse á la primitiva iglesia. Roma misma no pudo escusarse de pagar tributo á la novedad, y Julio II á su avenimiento al trono pontifical en 1503 dió á la cristiandad el espectáculo de un Papa llevando una barba larga y flotante á manera de Patriarca oriental, ó de filósofo de la Grecia. Con todo, la gran masa del clero resistió. Se ve en 1545 á Guillermo Duprat, hijo del canciller de aquel nombre, promovido al Obispado de Clermont, no instalarse en su silla sino despues de una violenta oposicion de su capitulo porque ponia dificultades para entregar á la tijera su hermosa barba. Los concilios provinciales permanecieron en esta regla. Los eclesiasticos, mediante una cuota obtuvieron permiso para ornarse con la barba la cara. Henrique II y Carlos IX en varias ocasiones se vieron obligados á escribir de su mano á los capitulos para que recibiesen á sus obispos, apesar del aparato mundano de sus bigotes. En 1551 los canonigos del capitulo de Nuestra Señora de Paris á consecuencia de una invitacion real autorizaron á su cofrade Pedro Lescot, Abate de Clugny, célebre arquitecto del relox del Luvre, y de la fuente de los inocentes á conservar su barba larga. En 13 de noviembre de 1552, Henrique II ordenó espresamente por una carta al capitulo de Orleans que reconociese por Obispo á Juan de Marvillers «apesar de su larga barba, en atencion á que le era necesaria para ejercer sus funciones de Embajador en pais estranjero.» En 1556, el mismo Rey dió igual paso para con el capitulo de Mans para que admitiese á su nuevo Obispo, el cardenal de Angeunes, que no podia resolverse á cortarse la barba. Una ordenanza real de 6 de noviembre de 1536, mas digna de la Inquisicion que del pretendido restaurador de las letras, manda aplicar la pena de horca en Francia á todos los paisanos y villanos que «no teniendo derecho de llevar la barba» no se hiciesen afeitar en término de tres dias.

Diversos personajes del siglo XVI se distinguieron por sus barbas estravagantes. Bayle cita á un tal Bauder, consejero de guerra del Emperador Maximiliano, 1485 á 1515, notable á la vez por su talla ó estatura, por su fuerza hercúlea, «y por una barba que arrastraba por tierra, y volvia á levantarse hasta la cintura.» Un burgomaestre de la ciudad de Braunaw, muerto en 1572 de una caida que le ocasionó su barba en una escalera, y el pintor Juan Mayo, llamado «Vermayen,» han sido famosos por sus desmesuradas barbas. En la primera mitad del siglo XVI solo la juventud galante y guerrera de la corte se distinguia por su barba larga. Francisco Oliver, despues canciller de Francia, no fué recibido en el Parlamento en 1536 sino á condicion de cortarse la barba que llevaba larga por otro empleo («maitre des requetes.») En la segunda mitad de aquel siglo se publicaron en pró y en contra de la barba multitud de «in folio» hoy olvidados. Carlos IX y Henrique III llevaban bigotes y una punta de barba afilada y punteaguda en el estremo de las mandibulas. Henrique IV fue el último Rey barbudo. La contra-reaccion, fue como la reaccion pronta é imperiosa en su marcha, y la barba del anciano Sully al salir de su retiro en 1618, asombró y escitó la risa de la corte del jóven Luis XIII, en cuyo reinado la moda hizo prevalecer una barba pequeña en punta, ó solamente bigotes, y bajo del labio inferior una pequeña porcion de pelos en forma de virgula, que ha conservado el nombre de «royale» (real) y en espanol «perilla.» Pero los magistrados que habian admitido la barba larga no la abandonaron. El primer presidente Molé que murió en 1656 llevó siempre barba. Se llevó modificada durante la minoria de Luis XIV, 1638 á 1652. Durante la juventud de este principe prevaleció el bigote, y por fin barbas y bigotes desaparecieron en 1680 cuando el gran Rey empezó á encanecer. Las ordenes monasticas que habian obtenido el privilejio de llevar barba, se apresuraron á reclamar al Vaticano la facultad de raparselas, y nadie, ni aun los Jesuitas querian ya este aderezo destronado por la moda. Los capuchinos fueron los únicos que en señal de humildad, y en memoria de San Francisco de Asis consintieron en permanecer fieles á la barba. Tambien los cartujos la conservaron: pero el clero secular se dió prisa á abandonarla. El pontificado fue el último á renunciar á ella, pero lo hizo en la persona de Clemente XI en 1700. Desde aquella época el imperio de la barba ha marchado de contraste en contraste á su completa decadencia por lo menos en Europa. Asi el gran mogol Abar que reinaba en 1605 prescribió á sus subditos «cortarse la barba;» y ninguno de ellos obtenia ó conservaba un empleo á menos que se hiciese rapar. El aspero civilizador de la Rusia, el Czar Pedro emprendió la reforma de la barba de sus subditos, y para conseguirlo puso multas sobre ellos, lo mismo que sobre los vestidos talares en 1690. En nuestros dias, el sobrenombre de «Barbablanca» es un titulo de honor para ciertos jefes de tribus nomades de las riberas del mar Caspio. Entre los paisanos de las Cevenas (provincia de Francia) la barba fue tambien un signo de distincion, y hacian preceder esta palabra al nombre de la persona que querian honrar. Asi decian ellos: barba Juan: barba Pedro, y á sus ministros les llamaban barba Duplessis, barba Beze. Esta clasificacion convertia en apodo á los correlijionarios de aquel pais que fueron llamados «Barbets.» La gran revolucion de 1789, no solamente mudó la organizacion política y civil de la Francia, sino que tambien produjo un gran cambio en las costumbres privadas, y por consiguiente en el traje y adornos de sus habitantes. La barba debió resentirse de su influencia, y fué el lijero distinvo de los partidarios exaltados de la Montaña. El famoso Jourdan, llamado «corta cabezas» que pereció en el pátibulo despues del 9 thermidor (27 de Julio de 1794), llevaba la suya de una dimension desmesurada. El uso todavia en vigor de las patillas ó aladares, adorno natural que contribuye á hacer resaltar la fisonomia remonta á la misma fecha de la libertad política francesa: solamente han quedado sometidas á los caprichos momentaneos de la moda en cuanto á su forma y largo. La revolucion de Julio de 1830 no fué ventajosa sino para las barbas. Por aquella época se multiplicaron asombrosamente. Algunos adeptos de la escuela romántica habian tentado algunos años antes rehabilitar con su ejemplo el honor de la barba, pero sus ensayos fueron impotentes, y aun considerados como ridicula innovacion. Un estádistico habria podido facilmente calcular el numen de estas barbas improvisadas en honor de «Hournani», y de Henrique III. La moda no habia sancionado esta especie de protesta contra nuestras costumbres actuales: pero llegó la revolucion de Julio, y la barba ganó su pleito. El entusiasmo belicoso que se apoderó de todas las cabezas, la formacion de tres millones de guardias nacionales; una tendencia unánime á copiar en lo fisico y en lo moral la actitud de la fuerte jeneracion de 89 ante la Europa coligada, todas estas causas independientes de los caprichos individuales, sirven para esplicar el favor jeneral en que entraron las barbas, y principalmente los bigotes. Un simple articula de adorno se hallaba repentinamente elevado á simbolo politico: era un signo distintivo de la misma naturaleza que los adoptados en las luchas de los partidos que figuran en la historia. ¿Hay pues que estrañar que desde entonces, la barba se haya proscripto en los estados en que dominaban ideas contrarias á aquellas que la barba se suponia representar? «Hai que estrañar que inspire á ciertos soberanos el mismo horror que el agua al hidrofobo?» Se sabe la aventura reciente ocurrida en Dresde entre el Emperador Nicolas, y un jóven frances en 1838.

En Francia á medida que se han debilitndo las tradiciones de Julio, (y no se ignora lo que ha contribuido á este amortiguamiento del espíritu público) la barba ha visto disminuir insensiblemente el número de sus fieles. Aun hubo una época (1833, 1834 y 1835) en que el poder la trató casi de facciosa, considerandola como signo de reunion de una opinion que lo era radicalmente hostil; pero no obstante sus prevenciones bien ó mal fundadas la barba ha conservado sus prerogativas entre los jóvenes artistas y fashionables. Las provincias sin embargo estan atrasadas respecto de la capital en este punto, como en otros. Solo las barbas llamadas «barbas á la edad media» se han resentido en Paris de la muerte del «Sansimonismo.» Ya hoy no son miradas sino como un capricho excentrico. En cuanto á las barbas á la «Henrique III» los bigotes, perillas, y collares que continuan en una multitud de caras comunes, no han sufrido todavia, que nosotros lo sepamos, el ostracismo de la moda.

Para concluir, añadiremos, que el grave asunto cuya exposicion acabamos de trazar no ha sido indigno de la atencion del gobierno, bajo el aspecto militar. Dos decretos del Mariscal Soult, Ministro de la guerra, se han dado en 1833 y 1834 respecto de la barba. Uno ha permitido á las compañias de infanteria del centro el privilejio de los bigotes, sin duda por un loable espiritu de igualdad. El otro, que no ha sido bien acojido por aquellos á quienes concierne, ha prescripto á los zapadores que se corten sus largas barbas. Los diarios refirieron que uno de ellos se suicidó de desesperacion al saber tal noticia.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Junio—17.

1665.—Batalla de Villaviciosa. La guerra entre España y Portugal existia á consecuencia de la sublevacion de este último pais, y la proclamacion del Duque de Braganza como rey de él. La batalla de Villaviciosa, en que los portugueses vencieron, afianzó la independencia del Portugal, y su corona en la dinastia de Braganza.

El gobierno frances auciliò con un cuerpo de tropas al Portugal, aunque se habia comprometido á no hacerlo.

1696.—Muerte del gran Sobieski, Rey de Polonia.

Juan Sobieski fue el mas grande de los Reyes de Polonia. Libertó á su patria del yugo de los Turcos. Salvò á Viena sitiada por ellos de caer en sus manos: fue un principe instruido y protector de las letras, que tambien cultivaba, pues hablaba todas las lenguas europeas. Fue modelo de guerreros y de hombres grandes, porque se inclinò siempre á la justicia.

1719.—Muerte de Addisson.

Juan Addisson fué un poeta ingles célebre, y un filósofo. Son célebres su trajedia titulada *Caton*, sus articulos del *Espectador*, y del *Charlatan* ò *Charlador* de Ricardo Steel.

1753—Prision de Voltaire en Francfort por òrden de Federico II á consecuencia de disgustos personales, de que se reconciliaron despues.

1762—Muerte del poeta dramático Crebillon.

1741—Muerte del Padre Jesuita Porée, preceptor de Voltaire en los jesuitas. El maestro solia decir del discipulo «es mi gloria, y mi ignominia.»

El calendario judaico señala para este dia el ayuno mas solemne. En él rompió Moises las tablas de la ley; el sacrificio perpétuo cesó; y Jerusalen fuè tomada.

Efemérides Americanas.

17 de 1811—La provincia del Paraguay mediante una acta celebrada en la ciudad de la Asuncion, se declarò independiente y soberana, creando una junta gubernativa de cinco individuos. En virtud de esta declaracion se hizo independiente del Vireinato de Buenos-Aires y de todo otro poder estranjero.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Junio 3.
Por *Juan Guillermo Marchant.*

½	libra raiz de cedoaria	en 2 rs.
3	regalisa de calabria ú orosus	á 1 rl.
9	magnecia inglesa	á 8 rs.
2	semilla de sanaúria	á 2 rs.
3	emplasto de vigo	á 8 rs.
3	de manus dei	á 8 rs.
7½	canela fina	á 2 ps. 4 rs.
2½	de sen	á 4 rs.
1½	de opio	en 12 ps.

1	dulcamara	en 1 rl.
½	cebadilla	en 1 rl.
1	turvit	en 4 rs.
1	jenciana en polvo	en 4 rs.
½	raiz de elecho en polvo	en 2 rs.
½	jenjibre	en 4 rs.
½	polvo de arnica	en 2 rs.
½	de estafin agria	en 2 rs.
½	de goma tragacanto	en 2 rs.
½	de eleboro blanco	en 2 rs.
1	de cola pis	en 12 rs.
½	polvo de lirio de Florencia	en 2 rs.
1	de goma arábiga	en 8 rs.
1	de catecú	en 4 rs.
½	de coloquintida	en 2 rs.
1	almendras encargas	en 2 rs.
1	polvo ciufrobio	en 4 rs.
1	de cubeba	en 6 rs.
1	de guayaca	en 2 rs.
2½	regalisa ú orosus	á 1 rl.
1	mirra	en 8 rs.
½	colchico	en 2 rs.
1	bol de armenia	en 3 rs.
1	curcuma	en 2 rs.
½	semilla de colchico	en 4 rs.
2	ruibarbo	á 2 rs.
1	ojas de cicuta	en 4 rs.
10	raiz de altea	á 1 rl.
1	ojas de dijital	en 4 rs.
10	pimienta de Chiapa	en 5 rs.
2	emplastos de mucielagos	á 8 rs.
12½	almendras dulces	en 3 ps.
1	libra azul de Prusia	en 2 rs.
½	gutagamba	en 6 rs.
2	pez de Borgoña	á 2 rs.
1	nuez bómica	en 4 rs.
2	ubaurce ò guayabo	á 2 rs.
12	alucema	en 10 rs.
3	raiz de chicoria	en 4 rs.
1	de lirio	en 4 rs.
1½	jenjibre	en 12 rs.
3	rais de perejil	en 6 rs.
10	alcaparroza	en 4 rs.
5	rais de jenciana	á 4 rs.
3	goma de sandaraca	á 2 rs.
1	gruesa cajitas muy pequeñas para pildoras	en 2 ps.
300	ojas papel con esmeril: docena á	á 2 rs.
300	ojas papel con vidrio que sirve para lija: docena	á 2 rs.

Marcha de los vapores en el mess de Junio.

Chile.			**Perú.**		
Saldrá de Callao	13	»	El *Perú* saldrá de C.	11	Junio
Llegará á Pisco	14	»	Llegará á Pisco	12	»
» á Islay	16	»	» á Islay	14	»
» á Arica	17	»	» á Arica	15	»
» á Cobija	19	»	» á Cobija	17	»
» á Cop. y Hco.	21	»	» á Cop. y Huasc.	19	»
» á Coquimbo	22	»	» á Coquimbo	20	»
» á Valparaiso	24	»	» á Valparaiso	22	»
Saldrá de Valparaiso	30	»	Saldrá de Valparal.	30	»

Por órden de Guillermo Wheelwright.
Superintendente naval.
George Peacock.

NOTA.--A la llegada del vapor de fierro *Nueva Granada*, saldrán los vapores cada quince dias entre Valparaiso y Callao.

Avisos nuevos.

Al público.

Manuel Gomez, maestro sastre, discipulo de los mejores sastres estranjeros que han venido à esta Ciudad, ofrece al público sus servicios con el mismo gusto y exactitud de aquellos. Las personas que gusten ocuparlo, podrán ocurrir á la calle de la Merced, en las tiendas del Sr. Solares número 59. y serán despachadas con el mejor esmero, prontitud y equidad.

Junio 17—v8 p1.

Avisos repetidos.

Aviso al Público.

El dia 20 del corriente se abre un curso de Geografia en el Colejio de ciencias de esta Ciudad bajo la direccion del Profesor Dr. Miguel Teodocio Coello. Los alumnos que deseen matricularse, podrá ocurrir á aquel establecimiento.—Paz de Ayacucho á 15 de Junio de 1846.—*José Ignacio de Sanjines.*

v8.—p2.

El Dr. Juan de la Cruz Cisneros, Cancelario de la Universidad mayor de la Paz etc. etc. etc.

Por cuanto el Consejo de esta Universidad ha dispuesto en la sesion del 9 del corriente que se habran los cursos de Teologia y de Jurisprudencia el dia 20 del actual: Por tanto, llamamos y convocamos á los que, teniendo vencidos los cursos de los estudios preparatorio, con arreglo á los reglamentos anterioress se hallen en aptitud de seguir los indicados de Teologia y Jurisprudencia, para que se presenten desde el dia 15 ante el Señor Vice-Cancelario á inscribirse y matricularse conforme à lo prevenido en el Supremo decreto orgánico de 25 de Agosto último. Paz 10 de Junio de 1846.—*Juan de la Cruz Cisneros—Avelino Vea Murguia*—Secretario del Consejo.

El que suscribe hace saber al público, que tiene de venta en la Calle ancha, casa de D. Vicente Paredes, cuatrocientas y tantas arrobas de azucar de Arequipa, á 4 pesos 6 reales arroba, de la entera, y á 4 pesos 4 reales de la quebrada, que rejirá este precio solo por el término de 24 dias contados desde esta fecha. Paz Junio 13 de 1846.

Genaro José de Bejarano.
v8—p4.

S. G. el Coronel Prefecto ha señalado el dia 16 del que rije y demas no feriados para el remate de la sisa de harinas que se cobra en la Capital de Sicasica incluso el mineral de Sasari para la obra de la Catedral, cobrables dos reales en fanega, bajo la base de ciento veinticinco pesos (125 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina de Hacienda.—Paz Junio 10 de 1846—*Velasco.*

v8—pb5.

Aviso del Teniente del Protomedicato, á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el prócsimo mes de Julio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. D. José Claudio Quiroga y el Bachiller D. Manuel Sanjines.

La nocturna el Teniente del Tribunal con el Profesor de Farmacia D. Mariano Rivero.

Paz Junio 10 de 1846.
Dr. Francisco M. Doblas.

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Juez de Letras primero de esta Capital ha señalado para el miércoles 10 del corriente el remate voluntario de la hacienda de Sotoata, ubicada en el Canton Timusí Provincia de Larecaja, apreciada en dos mil trescientos pesos, correspondiente al menor D. Juan Astorga. Las personas que gusten hacer postura á ella podrán ocurrir á la oficina del que suscribe. Paz 6 de Junio de 1846—*Guachalla.*

v8—p5.

AVISO de la Tenencia del Tribunal del Protomedicato y SS. vocales. Paz Junio 1.° de 1846.

Los exámenes jenerales que debieron exhibirse en este dia por los SS. Bachilleres nombrados, se postergan hasta el 15 de este mismo mes, por haber pedido licencia de suspension, motivo á grandes ocupaciones uno de los SS. vocales.

Dr. Francisco M. Doblas.

Curso de Derecho Romano.

Se halla en venta en la tienda de D. José Manuel Baquera, calle del Comercio, casa de Da. Mercedes Palacios.

REMEDIO EFICAZ.

PILDORAS PARA LA DISENTERIA, Y LOMBRICES, Y

POLVOS TONICOS PARA EL ESTOMAGO

SE HALLARAN EN CASA DE DON JUAN MAS.

Juan Moss, Fabricante de dicha medicina, despues de una larga esperiencia de innumerables curaciones que ha hecho con los mismos especificos, con entera confianza los ofrece al público sin hacer de ellos mas elojios que los que, por sus admirables efectos, han merecido en Lima y sus suburvios.

MODO DE USARLOS.

Para persona de edad la dosis es de dos pildoras; para jóvenes una, y para criaturas la mitad de una, que se puede deshacer en un poco de almivar.

Se tomará en ayunas al amanecer quedando quieto en cama por el espacio de cinco horas; cumplido este término se tomará si es persona de edad dos y media cucharadas soperas; si jóvenes dos; y criaturas una, aceite castor mezclado con leche hirviendo, y un poco de azucar; levantadose al instante y haciendo ejercicio dentro de casa hasta que haga su operacion purgante: y verificada esta, se tomará el alimento que debe ser el sagú, mandeoca ó chuño en leche, ó en agua si el estómago no permite la leche.

El dia siguiente se tomará tres veces, es decir, al amanecer, mediodia y para dormir, una caspiroleta compuesta de la clara de un huevo fresco bien batido con una cucharadita de goma arábiga en polvo, y un poco de azucar en un vaso de agua de arroz bien caliente.

Se beberá á pasto agua de arroz con goma arabiga (hecha fresca cada tres horas.)

El alimento tambien se debe tomar tres veces, como sigue: á las nueve del dia, tres de la tarde y siete á ocho de la noche

PREVENCIONES.

Si acaso se vomitare el aceite sin haber hecho su efecto, será preciso repetirlo hasta cuatro veces para lograr que quede una toma en el estómago, y si no se verifica á las cuatro tomas indicadas se pondrá una ayuda de leche sola con azucar, si esta no surte el fin propuesto despues de una hora, se repetirá otra ayuda de aceite castor en leche y azucar, la misma cantidad de la purga de la mañana.--Nota.--Estas ayudas tambien se usarán cuando no se haya vomitado el aceite, y si llegada la noche no ha hecho efecto.

Una tasa de tè caliente y ralo, una hora despues de la purga, suele ser de mucho provecho.

En caso de irritacion en el vientre ó el ano, se debe poner fomentos de leche caliente á la parte irritada, y si es de todo el cuerpo, tres baños diarios de lo mismo en batea sentado cubriendo desde el ombligo hasta medio muslo.

Si hubiese mucha debilidad de estómago, se tomará un POLVO TONICO cada tres horas hasta completar cuatro al dia. Tambien se usarán estos polvos tónicos en caso de que, despues de cortado el mal, haya mas de dos evacuaciones diarias; y se previene que si el paciente es criatura, la mitad del papelito será suficiente.

Si el paciente no se encuentra enteramente aliviado con la primera toma, debe repetir la segunda, guardando el mismo metodo en todo lo que se ha esplicado; y aun hay algunos casos en que pueda necesitar la tercera; pero es mas que probable que con una ó dos tomas quedará enteramente bueno, y mucho mas si se aplica esta medicina luego que se esperimentan los primeros síntomas de este mal destructor, observando las horas indicadas, y no dejarlo tomar cuerpo.

En caso que despues de curado, resultare quedar estítico el paciente (que suele suceder), se tomará en ayunas la purga indicada del aceite de castor.

La dieta deberá seguirse estrictamente hasta cuatro dias despues de sanar, y gradualmente se irá haciendo uso de alimentos mas sólidos, principiando con el lomo de puerco á medio asar en la parrilla.

Nota.--*Las* PILDORAS *se venderán en cajitas de lata de una docena con el nombre del que suscribe, y cada una tendrá su receta sobre el método de administrarlas, su precio veinte reales, y los* POLVOS TONICOS *seis reales paquete de una docena.*

Mayo 18--v30-pb19.

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

SE VENDE

En esta Imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez, calle del Comercio, lo que sigue.

Almanaques para el presente año.

Conocimientos para el uso de los comerciantes.

Letras de Cambio muy bien adornadas

El COMPENDIO del Catecismo del Padre Pouget para el uso de los niños; mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia, aumentado con un ejercicio cotidiano y oraciones que conviene rezar todos los dias.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética*, que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

IMPRENTA DE LA EPOCA.